


Página 1 de 5 857565347	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2024- / MBOG-GUTIC 20.1**

Bogotá D.C., 14 de febrero del 2024

Señor Brigadier General  
**JOSÉ DANIEL GUALDRON MORENO**  
 Comandante de Policía Metropolitana de Bogotá  
 Avenida esmeralda 22-68  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión de orden de compra No. 121629

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO  O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/01/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>31/01/2024</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No GS-2023-629923-MEBOG de fecha 23/12/2023, en el cual el señor HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Comandante de Policía Metropolitana de Bogotá, nombro como supervisor de contrato del asunto al señor Teniente JULIAN DAVID RONDON LUNA del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEBOG.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. Informe de supervisión del mes de diciembre o del periodo comprendido entre el 04/12/2023 y el 31/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-036060-MEBOG del 25/01/2023

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No.</b>	121629
<b>Objeto del Contrato</b>	ADQUISICIÓN DE PAQUETE OFIMÁTICO PARA LOS EQUIPOS WORKSTATION DE LAS ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.
<b>Contratista</b>	CORBAN COMPUTADORES S.A.S.
<b>Representante legal</b>	FELIX SASOQUE DEL CASTILLO
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$ 110.089.211,52
<b>Valor adiciones del contrato</b>	No aplica
<b>Valor total del contrato</b>	\$ 110.089.211,52
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	Hasta el 14 de diciembre del 2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	04 de diciembre del 2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato</b>	14 de diciembre del 2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Adiciones</b>	No aplica
<b>Modificatorios</b>	No aplica
<b>Prorrogas</b>	No aplica
<b>Otros</b>	No aplica


**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA****1.1 Acciones adelantadas:**

El 14 de diciembre mediante acta de recepción de bienes No. 091 se recibieron las 41 licencias requeridas en el contrato.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	Si	S/N
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas	Si	S/N
3	Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que formule	Si	S/N

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	Si	S/N
5	Construir en debida forma y aportar al Grupo contractual y seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única	Si	S/N
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	S/N
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho el contratista deberá informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Si	S/N
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	S/N
9	Restituir a la POLICIA NACIONAL los elementos que hayan colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que hayan suministrado.	Si	
10	El contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	Si	S/N
11	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014," por medio del cual se adopta el manual de contratación de la policía Nacional actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 2018 apéndice1 y apéndice 2 del 2020.	Si	S/N
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	Si	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el ministerio de hacienda y crédito público ,por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas debito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020"lineamientos para el pago de proveedores del estado "y la resolución no.000042 del 05 mayo de 2020"por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos "y el registro de la factura electrónica de venta	Si	S/N

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL
Versión: 5			
NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES
14	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el art 5 de la ley 80 de 1993 así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contra actual.	Si	S/N

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna novedad.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de ha finalizado la ejecución del contrato.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía pagará el valor total de la Orden de Compra, en pesos colombianos y contra entrega de la totalidad de los computadores, según lo establecido en la Cláusula 10: "Facturación y Pago", de la minuta del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATÁLOGO- CCE-139-IAD-2020:

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 110.089.211,52	100%
Valor total de las entregas	\$ 110.089.211,52	100%
Valor total facturado	\$ 110.089.211,52	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$ 110.089.211,52	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
GS-2023-629096-MEBOG	\$ 110.089.211,52	21-12-2023	\$ 110.089.211,52	AP14356	N/A	N/A	N/A


### 4.2 Entrada de Bienes –

Mediante formato de recepción de bienes No. 091 de fecha 14 de diciembre de 2023, se recibieron las 41 licencias requeridas en el contrato.

## 5. RECOMENDACIONES No aplica

## 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Teniente **JULIAN DAVID RONDON LUNA**  
 Analista Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
 Supervisor orden de compra No. 121629  
[mebog.gutic@policia.gov.co](mailto:mebog.gutic@policia.gov.co)  
[julian.rondonl@correo.policia.gov.co](mailto:julian.rondonl@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3143473244